

## 1. NORMATIVA DEPARTAMENTAL

### A. Intendencia de Maldonado

- i. **Resolución N° 2.722/020 de 28 de mayo de 2020:** En virtud de la prórroga conferida por la Ley N° 19.875, en relación a la fecha de las elecciones departamentales y municipales, se adecúa el plazo de las contrataciones administrativas cuya extinción se hubiera previsto con la finalización del presente período de gobierno, y aquellas con los vencimientos que en el texto de la resolución se especifican, las que continuarán en vigencia hasta el 25 de noviembre de 2020, salvo que las partes manifiesten lo contrario o que ello resulte de las circunstancias del caso.  
Para acceder a la Resolución haga click [aquí](#).